

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 205/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DS N° 2.385 del Interior que fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979 (Ley sobre Rentas Municipales), artículos 47, 48, 58 y 66; Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 30/2012 de 26 de Enero de 2012, del Departamento de Rentas Municipales, que informa que los contribuyentes de las patentes Rol 204.556; 200.297; 204.566; 204.766; 201.616; 204.624 cerrarán sus funciones en la comuna de Alto Hospicio, y la imperiosa necesidad de rebajar dicha patente del Sistema de Rentas. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Rebajarse del Sistema, los siguientes Roles de Patentes comerciales municipales, por la causal **Cierre de Sucursal:**

- Rol 204.556, de doña **DULCINEA ALEJANDRA CRUZ BRICEÑO**, RUT 11.470.674-4.
- Rol 200.297, de doña **MAXIMILIANA MARIA CHALLAPA CHALLAPA**, RUT 9.597.552-6
- Rol 204.566, de doña **ANTONIA MARIA CHALLAPA MAMANI**, RUT 12.769.980-1
- Rol 204.766, de **COMERCIAL SHOES GREEN LTDA.**, RUT 76.119.477-1
- Rol 201.616, de **TOMAS ANTONIO HERRERA ROJAS**, RUT 13.204.231-4
- Rol 204.624, de **CECILIA FLORES YAÑEZ**, RUT 23.121.896-3

2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, los contribuyentes, Titulares de las Patentes referidas, no se encuentran operando actualmente los establecimientos de comercio en esta Comuna, asociados a dichas Patentes, encontrándose al día y sin morosidad.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a los contribuyentes, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMAT/rmat
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Depto. Rentas

BA 205.
27.01.2012

for me



Dirección de Administración y Finanzas - Sección Rentas Municipales

MEMORANDUM 30/2012

A: ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECCION JURIDICA

DE: RENTAS MUNICIPALES



Junto con saludarle, con motivo de anulación de Patentes. Solicito a usted Decreto Alcaldicio para proceder a la anulación y descarga de nuestra base de datos las patentes devueltas por los contribuyentes los cuales cerraran sus funciones en nuestra comuna y se encuentran al día sin morosidad. Cuyos Roles son los siguientes:

204556-200297-204566-204766-201616-204624.

Sin otro particular, atentamente



Alto Hospicio, 26 de Enero de 2012

GOBIERNO MUNICIPAL DE CALAJAYES LTDA. - RUT: 77219719 - S. LUGO VILLAPARCA 0578 - LA GIGANTA - FONO: 503114

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio a la Municipalidad la patente
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

Pago = Contado

I.P.C.
Multas e Int.

SUB TOTAL			
TOTAL			35,092



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITESE LAS MULTAS

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público Titular
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

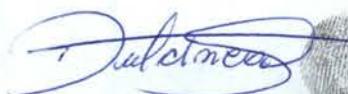
DECLARACIÓN JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 23 de Enero de 2012, comparece: Doña **DULCINEA ALEJANDRA CRUZ BRICEÑO**, Cédula Nacional de Identidad N° **11.470.674-4**, Chilena, Casada, Comerciante, domiciliada en Avenida Cerro Esmeralda N°2879, quien declara lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que haré cambio de Giro por lo cual haré devolución de la Patente Municipal, Folio N°1127, correspondiente a la Municipalidad de Alto Hospicio.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante la Municipalidad de Alto Hospicio.-

Autorizo la firma de Doña **DULCINEA ALEJANDRA CRUZ BRICEÑO**, Cédula Nacional de Identidad N° **11.470.674-4**. DOY FE.-



DECLARANTE



FERNANDO MANTEROLA SALAS
NOTARIO PÚBLICO



ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

MAXIMILIANA CHALLAPA CHALLAPA		27/10/2011	4268
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
SOC. DE FERIAENTES ALTO HOSPICIO L. 105-106		ALTO HOSPICIO	009592552-4
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
COMERCIALES-DEFINITIVA	1 2	SEN 2011	200297
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO	ROL
PATENTES MUNICIPALES		2	
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

VENTA DE ROPA USADA Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
<p><i>se solicita anulacion de patente a petición del contribuyente</i></p> <p>RAFAEL GARCIA</p> <p><i>Rafael Garcia</i></p>			
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>RECIBIDO</p> <p>25 ENE. 2012</p> <p>HORA: ____ / ____</p> <p>SECCION RENTAS / MAHC</p> </div>		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content;"> <p>RECIBIDO</p> <p>26 ENE. 2012</p> <p>HORA: 12 / 13</p> <p>SECCION RENTAS / MAHC</p> </div>	
SUB TOTAL			19,487

N° 0107852

GRAFICA PALLAHUEN QUILLAHUE LTDA. - RUT: 77.210.170 - S - LAGO VILLARRICA 0578 - LA GRANJA - FONDO: 5435144

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

VELIZ

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

I.P.C.	97
Multas e Int.	881
TOTAL	20,465



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público Titular
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACIÓN JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 16 de Enero de 2012, comparece Doña **MAXIMILIANA MARÍA CHALLAPA CHALLAPA**, Cédula Nacional de Identidad N°9.597.552-6, Chilena, Casada, Comerciante, domiciliada en Avenida Los Álamos N° 3038, Alto Hospicio, quien expone lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que devolveré la Patente Municipal, correspondiente al Folio N° 38712, de la Municipalidad de Alto Hospicio, por el motivo de cierre de mi local comercial.-

Formulan la presente declaración para ser presentada ante las entidades que correspondan para los fines legales que procedan.-

Autorizo la firma de Doña **MAXIMILIANA MARÍA CHALLAPA CHALLAPA**, Cédula Nacional de Identidad N°9.597.552-6. DOY FE.-

maximiliana challapa
DECLARANTE



FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACION JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 26 de Enero de 2012, comparece: doña **ANTONIA MARÍA CHALLAPA MAMANI**, Cédula de Identidad N°**12.769.980-1**, de nacionalidad Chilena, casada, dueña de casa, domiciliada en Los Manzanos N°3274, Alto Hospicio, quien declara lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que se me extravió la Patente Municipal, correspondiente a la municipalidad de Alto Hospicio.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante las entidades que correspondan para todos los efectos que procedan.-

Autorizo la firma de doña **ANTONIA MARÍA CHALLAPA MAMANI**, Cédula de Identidad N°**12.769.980-1**.- DOY FE.-

Antonia Ch

DECLARANTE

FERNANDO MANTEROLA SALAS
NOTARIO PÚBLICO

Email: notario@notariamanterola.cl Fono (057) 494110-494145
Avenida La Pampa N°3117, local 4, Alto Hospicio



Nº

FOLIO 12984

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

ANTONIA CHALLARA MAMANI		04/04/2011	2204
NOMBRE		FECHA GIRO	Nº ORDEN
FERIA LOVALLEDOR LOCAL 39-40		ALTO HOSPI	012769980-1
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
COMERCIALES-PROVISORIA	1 1 SEM 2011	204566	
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO	ROL
PATENTES MUNICIPALES		1	
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

RESTAURANT SIN VENTA DE ALCOHOL Valida Hasta el 31/07/2011 PERIODO ENERO-JUNIO

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		18,671
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,284

Nº 0087939

SUB TOTAL	33,955
-----------	--------

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

I.P.C.

Multas e Int.

TOTAL	33,955
-------	--------



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

IFUENT

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

ANALIZO AERONA BIJUELOAL (S)NO(Ñ) MI: DON(Ñ)A JACQUELINE ANDREA ORELLANA
FIRMO ANTE MI: DON(Ñ)A JACQUELINE ANDREA ORELLANA
ERRADA, Cédula de Identidad N° 11.958.769-7, en la representación
- IQUIQUE, 23 de Enero de 2012 -

NOTARIO PUBLICO
Jaime Patricio Pérez Zapata
Suplente de
Nestor Araya Blazine
IQUIQUE - CHILE 2

ALTO HOSPICIO, 23 ENERO 2012

Señores

Ilustre Municipalidad

Alto Hospicio

REF: Devolucion Patente/

COMERCIAL SHOES GREEN LTDA. RUT 76.119.477-1. Domicilio
Comercial Avda. Los Condores # 3341 Local-5 Alto Hospicio.
Comunica a Ustedes que hace entrega de su Patente Comercial
Patente ROL 204766.

Motivos: Termino de Giro Actividad. Boutique .

Atentamente

Representante Legal
JACQUELINE ORELLANA FERRADA
RUT 11.958.769-7

NOTARIO PUBLICO
Jaime Patricio Pérez Zapata
Suplente de
Nestor Araya Blazine
IQUIQUE - CHILE



ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

27358

BOUTIQUE SHOESCREEN LTDA	02/08/2011	3302
NOMBRE	FECHA GIRO	N° ORDEN
AVDA. LOS CONDORES 3341 LOCAL N°5	ALTO HOSPICIO	976112477 1
DOMICILIO	Ciudad	RUT
COMERCIALES-PROVISORIA	1 2 SEM 2011	201744
TIPO DE TRIBUTO	COD'ACT. EC.	PERIODO
PATENTES MUNICIPALES		
UNIDAD GIRADORA	CUOTA	VENC. PAGO

BAUTIQUE Y ACCESORIOS Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION

CODIGO

VALOR GIRADO

VALOR PAGADO

PATENTES MUNICIPALES
ASEO PATENTES MUNICIPALES

115-03-01-001-001-000
115-03-01-002-002-000

19,487
15,605

N° 0099041

Solicita ANULACION DE PATENTE el DIA 25/01/2012 A LAS 9.43 HRS.



[Handwritten signature]
7508922-8

SUB TOTAL

35,092

I.P.C.

Multas e Int.

TOTAL

35,092



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

Forma de pago = Contado

VELIZ

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS



Nº

FOLIO

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

27358

BOUTIQUE SHOESCREEN LTDA	NOMBRE	02/08/2011	FECHA GIRO	3300	Nº ORDEN
AVDA. LOS CONDORES 3341 LOCAL N°5	DOMICILIO	ALTO HOSPI	CIUDAD	976112477-1	RUT
COMERCIALES-PROVISORIA	TIPO DE TRIBUTO	1 2 SEM 2011	COD. ACT. EC.	204744	PERIODO
PATENTES MUNICIPALES	UNIDAD GIRADORA		CUOTA		VENC. PAGO

BAUTIQUE Y ACCESORIOS Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

Nº 0099041

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,605

SUB TOTAL 35,092

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

Forma de pago = Contado

I.P.C.

Multas e Int.

TOTAL 35,092

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE



VELIZ

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS



N°

FOLIO

24619

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

TOMÁS HERRERA ROJAS		11/07/2011	2465
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
CALLE SIETE 4323/HOSPICIO CENTRO		ALTO HOSPI	013204231-4
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	1 2 SEM 2011	201616	
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO	ROL
PATENTES MUNICIPALES		2	
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

AMASANDERIA Y ALMACEN DE PROVISIONES CON VTA DE DECINAS Valida Hasta el 31/01/2012 PROPAGANDA NO LUMINOS 0.5PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,605
PROPAGANDA PATENTES COMERCIALES	115-03-01-003-003-000		6,727

RECIBIDO
 23 JUNE 2012
 HORA 11:43
 CON RENTAS / MAHO.

[Handwritten Signature]
 13204231-4

GRAFICA PALLAHUEN QUILLAHUE LTDA. - RUT: 77.210.170 - 8 - LAGO VILLARRICA 0578 - LA GRANJA - FON: 5435144

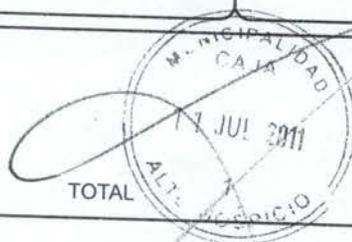
SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa Contado

I.P.C.
 Multas e Int.

SUB TOTAL		41,819
TOTAL		41,819



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

IFU ENT

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITESE LAS MULTAS

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público Titular
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACIÓN JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 23 de Enero de 2012, comparece: Don **TOMÁS ANTONIO HERRERA ROJAS**, Cédula Nacional de Identidad N° **13.204.231-4**, Chileno, Soltero, Comerciante, domiciliado en Calle Licantén N°899, ciudad de Curicó y de paso por ésta, quien declara lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que haré devolución de la Patente Municipal, N° de Orden 2468, Folio N° 24619, correspondiente a la Municipalidad de Alto Hospicio.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante la Municipalidad de Alto Hospicio.-

Autorizo la firma de Don **TOMÁS ANTONIO HERRERA ROJAS**, Cédula Nacional de Identidad N° **13.204.231-4**. DOY FE.-


DECLARANTE





N°

FOLIO

27162

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

CECILIA FLORES YANEZ		01/08/2011	3205
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
CALLE 8 4477/LA PAMPA		ALTO HOSPI	023121894-3
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	621.01 2 SEM 201	204624	
TIPO DE TRIBUTO	COD ACT. EC.	PERIODO	ROL
PATENTES MUNICIPALES		2	
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

VERDULERIAS FRUTAS Y ABARROTES Valida Hasta el 31/01/2012 PERIODO JULIO-DICIEMBRE

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		19,487
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		15,605
<p><i>Solista amilacion 20/01/12. 1251.</i></p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p>RECIBIDO 20 ENE. 2012 HORA: <u>12:53</u> SECCION RENTAS / MAHO</p> </div> <p><i>Cecilia Flores Yanez 231218943</i></p>			
SUB TOTAL			35,092

N° 0098816

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

Contado

VELIZ

FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS

I.P.C.

Multas e Int.

TOTAL 35,092

ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACIÓN JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 20 de Enero de 2012, comparece: doña **CECILIA FLORES YAÑEZ**, Cédula de Identidad Extranjeros N°**23.121.896-3**, Boliviana, Casada, Comerciante, domiciliada en Calle 8, N°4477, Sector la Pampa, Alto Hospicio, quien declara lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que devolveré la Patente Municipal correspondiente al Folio N°27162, N° Orden 3205, por razones de no renovación del contrato de arriendo del local comercial.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y ante las entidades que correspondan para todos lo efectos que procedan.-

Autorizo la firma de doña **CECILIA FLORES YAÑEZ**, Cédula de Identidad Extranjeros N°**23.121.896-3**.- **DOY FE.**-



DECLARANTE



FERNANDO MANTEROLA SALAS

NOTARIO PÚBLICO

Email: notario@notariamanterola.cl Fono (057) 494110 – 494145
Avenida La Pampa N° 3117 local 4 Alto Hospicio
